



Manta, 21 de Febrero de 2013

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad. -

INFORME COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012.-

De acuerdo con el nombramiento de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la compañía **COMERCIALIZADORA ACUMAR SA.**, correspondiente al período del 2011, a continuación paso a detallar lo siguiente:

1. A mi criterio, los Administradores de la compañía, si ha cumplido con las Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2011.
2. La correspondencia, los libros sociales y de los accionistas de la compañía han sido llevados correctamente de conformidad como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Luego de revisados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. Los Estados Financieros no registran ni pérdidas ni ganancias, ya que la compañía no mostro movimiento alguno durante el año 2011. Ya que aún no se han establecido relaciones comerciales con ningún proveedor.

Antes de finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores por el apoyo brindado para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,


Rodolfo J. Cabra
C.I. 0914903752
COMISARIO